



DECRETO N° 1.853

LAJA, junio 24 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., visado por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal correspondiente año 2011 a LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., a contar del 20 al 26 de julio del 2011



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ADD/mes-
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/



VLADMIR FICA TOLEDO
ALCALDE